

Publicación en Vía de Alcance en relación al Decreto Núm. 046, POR EL QUE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, publicado en el Periódico Oficial Núm. 217 de Fecha jueves 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil quince, con los refrendos del Secretario General de Gobierno y la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas.

Manuel Velasco Coello
Gobernador del Estado de Chiapas

Juan Carlos Gómez Aranda
Secretario General de Gobierno

Juana María de Coss León
Secretaria de Hacienda

Publicación en Vía de Alcance en relación al Decreto número 058, que contiene la “LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS”, publicado en el Periódico Oficial Núm. 217 de Fecha jueves 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil quince, con los refrendos del Secretario General de Gobierno y la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas.

Manuel Velasco Coello
Gobernador del Estado de Chiapas

Juan Carlos Gómez Aranda
Secretario General de Gobierno

Juana María de Coss León
Secretaria de Hacienda

Publicación en Vía de Alcance en relación al Decreto número 059, POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, publicado en el Periódico Oficial Núm. 217 de Fecha jueves 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil quince, con los refrendos del Secretario General de Gobierno y la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas.

Manuel Velasco Coello
Gobernador del Estado de Chiapas

Juan Carlos Gómez Aranda
Secretario General de Gobierno

Juana María de Coss León
Secretaria de Hacienda